

Plan de estudios | Ingeniería Zootecnista

A) Datos Generales

1. Unidad Académica

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico

2. Carrera

Ingeniería Zootecnista

3. Título que otorga la carrera

Ingeniero/a Zootecnista.

4. Nivel de la carrera

Grado

5. Modalidad

Presencial

6. Años de duración

5 años

7. Carga horaria total según título

3.506 horas

8. Cantidad de asignaturas obligatorias

44

9. Trabajo final | Tesina | Práctica Profesional Supervisada (PPS)

Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS): 300 horas. Trabajo Final de Grado (TFG): 150 horas.

1. Perfil Profesional:

El/la Ingeniero/a Zootecnista es un/a profesional con los conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten analizar, identificar, interpretar y diagnosticar los problemas en el ámbito de la producción animal y aplicar las soluciones adecuadas, con los recursos disponibles, en respuesta a necesidades de producción, gestión administrativa y comercialización de insumos y productos.

Asesorar técnicamente y realizar investigaciones y desarrollos en lo relativo a estudios ambientales, reproducción y mejoramiento de recursos animales, así como en el uso adecuado de los recursos bióticos y abióticos con fines productivos pecuarios. Para ello cuentan con una formación general en las áreas de las ciencias y tecnologías de la producción pecuaria, incluyendo los aspectos biológicos, socio – económico, empresariales y ambientales en el marco del desarrollo sustentable, de la responsabilidad social y del respeto por el bienestar animal.

2. Alcances profesionales: actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero/a Zootecnista (Resolución – 2021 - 1548-APN-ME).

1. Planificar, dirigir y/o supervisar en sistemas pecuarios:
 - a) los insumos, procesos de producción y productos; b) la introducción, multiplicación y mejoramiento de especies; c) el uso, manejo, prevención y control de los recursos bióticos y abióticos; d) las condiciones de almacenamiento y transporte de insumos y productos; e) la dispensa, manejo y aplicación de productos agroquímicos, domisanitarios, biológicos y biotecnológicos.
2. Certificar el funcionamiento y/o condición de uso, estado, calidad y trazabilidad de lo mencionado anteriormente.
3. Formular alimentos para consumo animal.
4. Dirigir lo referido a seguridad, higiene y control del impacto ambiental en lo concerniente a su intervención profesional.
5. Certificar estudios agroeconómicos, en lo concerniente a su intervención profesional.

3. Tabla de asignatura o espacios curriculares:

CARRERA: Ingeniería Zootecnista								
TÍTULO/S: Ingeniero/a Zootecnista								
Año	Cuatrim. (1° o 2°)	Depto.	Código asignatura	Nombre de la asignatura	Carácter	Carga horaria		
						Total	T	P
1	1°	IT	0202	Sistemas de Producción Agropecuaria	Obligatoria	80	40	40
1	1°	CNE	0111	Introducción a la Química	Obligatoria	64	32	32
1	1°	CNE	0017	Biología	Obligatoria	64	32	32
1	1°	H	0104	Inglés Técnico	Obligatoria	64	32	32

1	2°	CNE	0350	Botánica General	Obligatoria	80	40	40
1	2°	CNE	0441	Introducción al Álgebra	Obligatoria	32	16	16
1	2°	CNE	0440	Introducción al Cálculo	Obligatoria	32	16	16
1	2°	CNE	0443	Álgebra Lineal	Obligatoria	32	16	16
1	2°	CNE	0180	Química y Sistemas Vivos	Obligatoria	80	40	40
2	1°	CNE	0068	Elementos de Física	Obligatoria	80	40	40
2	1°	IT	0353	Ecología de los Agroecosistemas	Obligatoria	80	40	40
2	1°	CNE	0061	Edafología	Obligatoria	80	40	40
2	1°	IT	0352	Climatología y Meteorología Agrícola	Obligatoria	80	40	40
2	2°	CNE	0083	Fisiología Vegetal	Obligatoria	64	32	32
2	2°	IT	0005	Anatomía Comparada y Fisiología Animal	Obligatoria	96	48	48
2	2°	CNE	0026	Conservación del Suelo y del Agua	Obligatoria	80	40	40
2	2°	CNE	0134	Microbiología Agropecuaria	Obligatoria	80	40	40
2	2°	CNE	0442	Cálculo	Obligatoria	64	32	32
3	1°	CNE	0160	Probabilidad y Estadística	Obligatoria	64	32	32
3	1°	CNE	0088	Genética y Mejoramiento Genético	Obligatoria	96	48	48
3	1°	IT	0189	Salud y Sanidad Animal	Obligatoria	80	40	40
3	1°	CNE	0190	Sanidad Vegetal	Obligatoria	80	40	40
3	2°	IT	0139	Nutrición y Alimentación Animal I	Obligatoria	80	40	40
3	2°	CNE	0121	Manejo Integrado de Plagas	Obligatoria	96	48	48
3	2°	IT	0086	Forrajicultura	Obligatoria	80	40	40
3	2°	H	0254	Electiva NFG	Obligatoria	32	16	16
3	2°	CS	0084	Formulación de Proyectos	Obligatoria	80	40	40
4	1°	IT	0309	Nutrición y Alimentación Animal II	Obligatoria	80	40	40
4	1°	IT	0117	Bromatología y Legislación Sanitaria	Obligatoria	80	40	40
4	1°	IT	0186	Reproducción Animal	Obligatoria	80	40	40
4	1°	IT	0480	Avicultura y Producción de Animales de Granja	Obligatoria	80	40	40
4	2°	IT	0357	Producción de Bovinos de Carne	Obligatoria	80	40	40
4	2°	CS	0059	Economía y Gestión de la Innovación	Obligatoria	64	32	32
4	2°	IT	0166	Producción de Equinos	Obligatoria	64	32	32
4	2°	IT	0123	Maquinarias e Implementos Agrícolas	Obligatoria	80	40	40
5	1°	IT	0481	Tecnologías de la Producción y Control de Productos Pecuarios	Obligatoria	80	40	40
5	1°	IT	0482	Sistemas de Producción Acuícola	Obligatoria	64	32	32
5	1°	IT	0483	Sistemas de Producción Porcina	Obligatoria	64	32	32
5	1°	IT	0062	Electiva NFP	Obligatoria	32	16	16
5	2°	CS	0484	Sociología y Extensión Rural	Obligatoria	48	24	24
5	2°	CS	0284	Administración Comercial	Obligatoria	80	40	40
5	2°	IT	0359	Producción de Bovinos de Leche	Obligatoria	80	40	40

5	2°	IT	0358	Producción de Rumiantes Menores	Obligatoria	80	40	40
5	2°	IT	0152	Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) (*)	Obligatoria	300	0	300
				Trabajo Final de Grado (**)	Obligatoria	150	0	150
Total horas del plan de estudio						3506	1528	1978

a. Departamento: Ciencias Naturales y Exactas (CNE); Ingenierías y Tecnologías (IT); Ciencias Sociales (CS); Humanidades (H).

b. Código: a cargo del área académica

c. Carácter: Obligatoria, optativa o electiva.

d. Carga horaria total: deben ser expresadas en horas reloj.

(*) **PPS:** dispondrán de un mínimo de 300 horas; se podrán desarrollar a partir del 3° año de la carrera; es necesario que los/las estudiantes hayan cursado y regularizado, como mínimo, todas las asignaturas del 1° y 2° año de la carrera. Las propuestas de PPS serán aprobadas y evaluadas por la autoridad académica de la carrera y el equipo docente a cargo de las mismas y la nota se registrará una vez cumplimentada la carga horaria total.

(**) **Trabajo Final de Grado:** para su presentación se requiere tener aprobada la totalidad de materias de la carrera y cumplida la carga horaria de las PPS. La carrera tiene previstas 150 horas para su desarrollo.